"PROGRAMA DE DESARROLLO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL A TRAVÉS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS – 2012"

Contrato de Préstamo Nº 2542/BL-PR

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 02/2014

Concurso de Precios Nº 02/2014

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER"

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 10:30 hs. del 24 de julio de 2014, se reúnen en la sala de reunión de la Dirección General de la DGEEC, el Comité de Evaluación integrado según RESOLUCIÓN DGEEC Nº 67/2013 de fecha 13 de setiembre del 2013 **(Anexo 1)**, por las siguientes personas:

- **María Elvira Florentín de López,** Directora Administrativa y Financiera.
- **Luz Vera Soria**, Coordinadora Administrativa y Financiera.
- **Zunilda Correa**, Coordinadora Financiera.
- **Nelly Z. Acosta**, Secretaria General.

1. El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del CP Nº 02/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER", con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.----------

2. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con los procedimientos establecidos en la GN-2349-9 "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el BID" y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) elaborado para este llamado. Este proceso se encuentra excluido de la Ley 2051/2003 según se establece en su artículo 2° inciso c).----------

3. Por correo electrónico de fecha 2 de julio de 2014, el Banco Interamericano de Desarrollo informa su no objeción al PBC del llamado CP Nº 02/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER", **(Anexo 2)**.----------

4. Por nota U.E.P/CNPV Nº 10 de fecha 4 de julio del corriente año, se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el inicio del llamado, quedando establecida la fecha y hora de entrega de oferta el 22 de julio de 2014, hasta las 10:00 hs; y la Apertura de Ofertas a las 10:15 hs del mismo día, en Naciones Unidas y Centeno - Zona Norte, Fernando de la Mora, según impresión del reporte de Llamado, Sección II - Reporte de llamados de la página web de la DNCP, Expediente Nº 3198482.- **(Anexo 3).**----------

5. En fecha 10 de julio de 2014 se realizaron invitaciones, por nota con acuse de recibo, a las siguientes seis empresas del rubro: **(Anexo 4)**

   - ***SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C***
   - ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***
   - ***BIOS GROUP S.R.L.***

Nelly Acosta
Secretaria General
DGEEC

Luz Vera
Coordinadora Administrativa

Cont. Púb. Zunilda Correa
Jefa Financiera
Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera
DGEEC

- ***DOCUNET S.A.***
- ***SERVIPRO S.R.L.***
- ***COPYPRINTER Copias e Impresión Digital.***

6. En fecha 22 de julio de 2014, se procedió a la apertura de sobres del CP N° 02/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER", donde presentaron sus ofertas las siguientes 2 (dos) empresas según consta en el Acta de Apertura N° 03/2014: (**Anexo 5**)

N°	Empresas	Lotes ofertados	Monto total de la oferta con IVA Incluido G.
1	SERVIPRO S.R.L.	03-04-05 y 06	G. 35.385.000.-
2	S.PAZOS Servicios Técnicos Especializados	01-02-03-04-05-06-08-11-12 y 13	G. 11.973.500.-

7. Se procede a elaborar el **Cuadro Comparativo de Ofertas** y se verifica que no hayan errores aritméticos. Teniendo en cuenta los precios más bajos por Lote, las ofertas quedan en el siguiente orden (**Anexo 6**):

Lotes	Oferentes	Precio total	IVA	Monto total G. (IVA incluido)
1	S. PAZOS servicios técnicos especializados	740.000	74.000	814.000
2	S. PAZOS servicios técnicos especializados	740.000	74.000	814.000
3	S. PAZOS servicios técnicos especializados	3.750.000	375.000	4.125.000
4	S. PAZOS servicios técnicos especializados	1.700.000	170.000	1.870.000
5	S. PAZOS servicios técnicos especializados	1.140.000	114.000	1.254.000
6	S. PAZOS servicios técnicos especializados	2.210.000	221.000	2.431.000
7	S. PAZOS servicios técnicos especializados	**No cotiza**		
8	S. PAZOS servicios técnicos especializados	295.000	29.500	324.500
9	S. PAZOS servicios técnicos especializados	**No cotiza**		
10	S. PAZOS servicios técnicos especializados	**No cotiza**		
11	S. PAZOS servicios técnicos especializados	130.000	13.000	143.000
12	S. PAZOS servicios técnicos especializados	50.000	5.000	55.000
13	S. PAZOS servicios técnicos especializados	130.000	13.000	143.000

Nelly Acosta
Dirección General
Dpto. Compras

Luz Vera
Coordinadora Administrativa
DGEEC

Cont. Públ. Zunilda Correa
Jefa Financiera
Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera
DGEEC

8. En consideración a lo establecido en el **Anexo 2 - Criterios de Evaluación** del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación procede a estudiar el contenido de las cotizaciones para determinar si los oferentes reúnen las condiciones requeridas en los documentos del concurso, considerando los criterios que están relacionados con lo solicitado en el punto 19 del Anexo 1, del PBC, conforme al criterio "Cumple" o "No Cumple".----------

   Se seleccionará la oferta más baja para verificar el cumplimiento de los requisitos y documentaciones que componen la oferta, si la oferta más baja cumple sustancialmente con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria, será recomendada para su adjudicación, sino, se procederá con la siguiente oferta más baja y así sucesivamente.----------

9. Se seleccionan las ofertas más bajas en precio, en los Lotes 1-2-3-4-5-6-8-11-12 y 13 correspondiente a la firma oferente **S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López**, las que se analizan y evalúan conforme a los criterios de Calificación, "Cumple" o "No Cumple" con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, INDICADO EN EL PUNTO 4.4 DE LAS IAO.

1- Elegibilidad

S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López	
FACTORES	**Cumple/ No Cumple**
1. Carta de Presentación de Cotización - Anexo 3, **Formulario N° 1**	Cumple

2- Documentación que acrediten su capacidad legal

FACTORES	**Cumple/ No Cumple**
1. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: ✓ Copia simple del poder otorgado ante Escribano Público al (a los) firmante(s) de la oferta de la empresa. ✓ Copia simple de los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Unipersonal
2. Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y 20 Inciso W de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – Formulario Nº 5	Cumple
3. Copia simple de la Declaración Jurada del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del último mes anterior a la propuesta de la oferta y del	SIPE N° 1308392

Luz Vera
Coordinadora Administrativa
Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras, Impresoras y Plotter

Cont. Púb. Zunilda Correa
Jefa Financiera
Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera
DGEEC

Impuesto a la Renta, cuando corresponda del último ejercicio fiscal, de conformidad al inc. a) Art. 2 del decreto Nº 6285/05.	
4. Copia simple del Registro Único de Contribuyente (RUC)	SIPE N° 1308392
5. Copia simple de pago de la Patente Comercial emitido por la Municipalidad, en la que conste el rubro al que se dedica el oferente, vigente al semestre de la fecha de apertura de la oferta.	SIPE N° 1308392

3. Documentación que acrediten su capacidad de suministro

FACTORES	Cumple/ No Cumple
6. Declaración jurada del oferente de poseer una experiencia en el suministro de Servicios de Impresión, similares a los ofertados, mayor o igual a tres (3) años.	No cumple (*)
7. Declaración Jurada de mantenimiento de la cotización – Anexo 3. Formulario Nº 4.	cumple
8. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor – **Formulario N° 6**	No cumple (*)

4. Documentación que acrediten la conformidad de los bienes y servicios conexos

FACTORES	Cumple/ No Cumple
9. Especificaciones Técnicas – Anexo3, Formulario N° 3.	No cumple
10. Lista de Precios de los Bienes o Servicios requeridos – Anexo 3, Formulario N° 2.	Cumple
11. Listado del periodo de Garantía válido para cada uno de los ítems ofertados.	No cumple (*)

(*) Los documentos activos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), fueron impresos para agregar en el expediente, para el estudio correspondiente. (**Anexo 7**).----------

10. Con respecto a la falta de presentación de algunos documentos por parte de la firma oferente **S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López**, y visto que los mismos son de carácter formal, por nota DAF N° 117/2014 de fecha 29 de julio de 2014 (**Anexo N° 8**), se solicitó a la empresa la presentación de los documentos en un plazo de 48 hs., para validar su oferta, en consideración a lo siguiente:

Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9, en el punto **2.46** Aclaraciones o Modificaciones de las Ofertas, que dice: "...El Prestatario debe pedir a los oferentes las aclaraciones necesarias para evaluar sus ofertas, pero no debe pedir ni permitir que modifiquen su contenido sustancial ni sus precios después de la apertura de las ofertas. Tanto las solicitudes de aclaración como las respuestas de los oferentes deben hacerse por escrito, ya sea en papel o por medio de un sistema electrónico...".----------

Cont. Púb. Zunilda Correa
Jefa Financiera
Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera

Luz Vera
Coordinadora Administrativa y Financiera

11. La firma oferente **S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López** no presentó los documentos solicitados, por consiguiente se toma como no cumplido.----------

12. Se selecciona la segunda oferta que corresponde a la firma oferente SERVIPRO S.R.L., quien presenta oferta sólo para los Lotes 3-4-5 y 6, por lo que se decide Declarar Desierto y ***rechazar todas las ofertas*** correspondientes a los Lotes 1-2-8-11-12 y 13, conforme a lo dispuesto por las **Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9**, en el punto 2.61 *"...El rechazo de todas las ofertas se justifica cuando no haya competencia efectiva, o cuando las ofertas no respondan sustancialmente a lo solicitado..."* .----------

13. Se procede al análisis y evaluación de la oferta presentada por SERVIPRO S.R.L., para los Lotes 3-4-5 y 6, cuyo monto total asciende a G. 35.385.000 (Guaraníes treinta y cinco millones trescientos ochenta y cinco mil), IVA incluido. Se utiliza el criterio de calificación "Cumple" o "No Cumple" con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

B. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, INDICADO EN EL PUNTO 4.4 DE LAS IAO.

1. Elegibilidad

SERVIPRO S.R.L.	
FACTORES	**Cumple/ No Cumple**
1. Carta de Presentación de Cotización - Anexo 3, **Formulario N° 1**	Cumple

2. Documentación que acrediten su capacidad legal

FACTORES	Cumple/ No Cumple
2- Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: ✓ Copia simple del poder otorgado ante Escribano Público al (a los) firmante(s) de la oferta de la empresa. ✓ Copia simple de los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SIPE N° 1308284
3- Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y 20 Inciso W de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – Formulario Nº 5	SIPE N° 1308284
4- Copia simple de la Declaración Jurada del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del último mes anterior a la propuesta de la oferta y del Impuesto a la Renta, cuando corresponda del último	SIPE N° 1308284

Luz Vera
Coordinadora Administrativa y Financiera

Cont. Púb. Zunilda Correa
Jefa Financiera
Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera
DGEEC

ejercicio fiscal, de conformidad al inc. a) Art. 2 del decreto Nº 6285/05.	
5- Copia simple del Registro Único de Contribuyente (RUC)	SIPE N° 1308284
6- Copia simple de pago de la Patente Comercial emitido por la Municipalidad, en la que conste el rubro al que se dedica el oferente, vigente al semestre de la fecha de apertura de la oferta.	SIPE N° 1308284

3. Documentación que acrediten su capacidad de suministro

FACTORES	Cumple/ No Cumple
7- Declaración jurada del oferente de poseer una experiencia en el suministro de Servicios de Impresión, similares a los ofertados, mayor o igual a tres (3) años.	No Cumple
8- Declaración Jurada de mantenimiento de la cotización – Anexo 3. Formulario Nº 4.	Cumple
9- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor – **Formulario N° 6**	Cumple

5. Documentación que acrediten la conformidad de los bienes y servicios conexos

FACTORES	Cumple/ No Cumple
10- Especificaciones Técnicas – Anexo3, Formulario N° 3.	Cumple
11- Lista de Precios de los Bienes o Servicios requeridos – Anexo 3, Formulario N° 2.	Cumple
12- Listado del periodo de Garantía válido para cada uno de los ítems ofertados.	No Cumple

(*) Los documentos activos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), fueron impresos para agregar en el expediente, para el estudio correspondiente. (**Anexo 9)**

13. Con respecto a la falta de presentación de algunos documentos por parte de la firma oferente **SERVIPRO S.R.L.,** y visto que los mismos son de carácter formal, por nota DAF N° 120/2014 de fecha 31 de julio de 2014 (**Anexo N° 10**), se solicitó a la empresa la presentación de los documentos en un plazo de 48 hs., para validar su oferta, en consideración a lo siguiente:

Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9, en el punto **2.46** Aclaraciones o Modificaciones de las Ofertas, que dice: "...El Prestatario debe pedir a los oferentes las aclaraciones necesarias para evaluar sus ofertas, pero no debe pedir ni permitir que modifiquen su contenido sustancial ni sus precios después de la apertura de las ofertas. Tanto las solicitudes de aclaración como las respuestas de los oferentes deben hacerse por escrito, ya sea en papel o por medio de un sistema electrónico...".----------

Nelly Acosta
Secretaria General
DGEEC

Luz Vera
Coordinadora Administrativa y Financiera

Cont. Púb. Zunilda Correa
Jefa Financiera
Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera
DGEEC

14. En fecha 4 de agosto del corriente año, la firma SERVIPRO S.R.L. remite los siguientes documentos **(Anexo N° 11)** solicitados:

- Declaración jurada del oferente de poseer una experiencia en el suministro de Servicios de Impresión, similares a los ofertados, mayor o igual a tres (3) años.
- Listado del periodo de Garantía válido para cada uno de los ítems ofertados.

15. Como resultado de la verificación realizada se concluye que la empresa **SERVIPRO S.R.L., reúne las condiciones requeridas en los documentos del concurso, citadas en el Anexo 2 - Criterios de Evaluación** del Pliego de Bases y Condiciones, punto 19 del Anexo 1, conforme al criterio "Cumple" o "No Cumple".----------

16. Luego de analizar las documentaciones, especificaciones técnicas, ofertas presentadas, se procede a elaborar el **Cuadro de Adjudicación.** (**Anexos 12)**, para los Lotes 3-4-5 y 6, conforme al cuadro siguiente:

Firma adjudicada	Lotes	Precio total (F.F 20)	IVA (F.F 10)	Monto total adjudicado (IVA incluido) G.
SERVIPRO S.R.L.	3-4-5 y 6	32.168.182.-	3.216.818.-	35.385.000.-
Total general G.				**35.385.000.-**

RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación integrado según RESOLUCIÓN DGEEC Nº 67/2013 de fecha 13 de setiembre del 2013, recomienda:

1. Declarar Desierto y ***rechazar todas las ofertas*** correspondientes a los LOTES 1-2-8-11-12 y 13, conforme a lo dispuesto por las **Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9**, en el punto 2.61 *"...El rechazo de todas las ofertas se justifica cuando no haya competencia efectiva, o cuando las ofertas no respondan sustancialmente a lo solicitado...".*----------

2. ***Adjudicar*** y ***firmar contrato***, por haber cumplido con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria CP Nº 2/2014 "**Mantenimiento y Reparación de Impresoras, Fotocopiadoras y Plotter**", para los Lotes 3-4-5 y 6, conforme al Cuadro de Adjudicación y al siguiente detalle:

Nelly Acosta
Secretaria General
DGEEC

Luz Vera
Coordinadora Administrativa y Financiera

Cont. Pub. Zunilda Correa
Jefa Financiera
Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera
DGEEC

Firma adjudicada	Lotes	Monto mínimo (F.F 20)	IVA Monto mínimo (F.F 10)	Monto máximo (F.F 20)	IVA Monto máximo (F.F 10)	Total contrato (IVA incluido) G.
SERVIPRO S.R.L.	3	6.747.727	674.773	13.495.455	1.349.545	**14.845.000.-**
	4	2.136.364	213.636	4.272.727	427.273	**4.700.000.-**
	5	3.395.455	339.545	6.790.909	679.091	**7.470.000.-**
	6	3.804.545	380.455	7.609.091	760.909	**8.370.000.-**
	Total adjudicado G.					**35.385.000.-**

3. Se eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, con sus anexos, a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones a fin de realizar las gestiones pertinentes, obtener la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y posteriormente remitir a la Directora General, para su adjudicación mediante Resolución.----------

Terminada la Evaluación, siendo las 10:49 hs. del 4 de agosto del 2014, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera

Luz Graciela Vera Soria
Coordinadora Administrativa y Financiera

Zunilda Correa
Coordinadora Financiera

Nelly Z. Acosta
Secretaria General